

PODER LEGISLATIVO



Resolución
090/23

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 087

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA PRÁCTICA DE
LA DISCIPLINA DENOMINADA BEACH HANDBALL**

Entró en la Sesión de: 08 de Junio de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 82



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



SECRETARÍA LEGISLATIVA	
28 MAR 2023	
MESA DE ENTRADA	
N° 007	Hs. 11:30
FIRMAS	

FUNDAMENTOS

Señora presidenta: Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Legisladores y Legisladoras con el objeto de poner a su consideración la presente Resolución de Cámara declarando de interés provincial, cultural y deportivo a la disciplina de Beach Handball.

El balonmano de playa es una variante del handball que se juega en la arena, generalmente en la playa, aunque son populares los torneos en piscinas de arena. Este deporte es una disciplina que apunta a ser olímpica ya que se realizó su inclusión en los Juegos Olímpicos de la Juventud, en Buenos Aires 2018. Las diferencias con el handball de salón, aparte de la superficie de juego (superficie de 20 metros de ancho por 40 metros de largo), y de que se practique al aire libre, es el número de 4 jugadores en cancha con la posibilidad de que el arquero realice un cambio de arquero-jugador, la contabilización de los goles y el shoot out en caso de empate.

Esta disciplina se ha afianzado año tras año, hoy en día, es un deporte global que se ha destacado popularmente a través de las constantes competiciones internacionales organizadas por la Federación Internacional de Handball (FIH). El balonmano de playa se incorporó en la federación mencionada anteriormente en el año 1994.

En cuanto a nuestro país, el beach handball es una actividad incorporada a la competencia nacional y tuvo su primera edición en el Circuito Argentino que inicia en 2020, incluye seis sedes en distintos puntos del interior argentino —que van desde Mendoza hasta Chubut— con clasificación para la etapa final, en la que se consagra un campeón argentino de beach handball con avales para representar a nuestro país internacionalmente. Luego de la marea de interés que generaron las medallas de oro y bronce, femenino y masculino en los Juegos Olímpicos de la Juventud, se suma este programa oficial que busca incrementar la base de atletas y entrenadores y exhibir el deporte en las provincias.

Nuestra provincia cuenta con la Federación de Handball Fueguino y una Subcomisión de Beach Handball y Snow Handball, encargadas de organizar torneos oficiales clasificatorios a competencias nacionales en estas disciplinas como el Circuito Argentino (arena 1000, arena 500 y arena juvenil) y los juegos evita de playa. En el año 2017, se llevó a cabo la construcción de la primera cancha de arena multidisciplinaria de la provincia y de la ciudad de Ushuaia. Dicha cancha se encuentra ubicada en el B° Monte Gallinero, y generó un aumento en la participación de deportistas fueguinos en el deporte.

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos".



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2023- 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

Vemos con total agrado que en Tierra del Fuego se pueda desarrollar esta disciplina emergente ya que es un deporte con características diferenciadoras que lo distinguen como tal, y con grandes posibilidades de expansión en las presentes y futuras generaciones. Tal vez estamos ante uno de los deportes, que en su desarrollo, pueda ayudar junto a otras actividades físicas, a que nuestra sociedad camine hacia una mejora en su calidad de vida.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento con la presente resolución.


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1 º.- Declarar de interés provincial, cultural y deportivo la práctica de la disciplina denominada Beach Handball que se realiza en nuestra provincia, por el inestimable aporte a la salud, educación y el deporte.

Artículo 2 º.- Reconocer la Campaña Deportiva de la Federación de Handball Fueguino.

Artículo 3 º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Lilliana MARTÍNEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos".